UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 367 -2020-UNSCH-R

Ayacucho, **30 de julio de 2020**

Visto el Memorando N° 133-2020-UNSCH-OGPP-ODI de la Oficina de Desarrollo Institucional, sobre Informe de Evaluación e Implementación del POI correspondiente al I Semestre - 2020 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes;

Que, el artículo 71°, numeral 71.2 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que el Presupuesto Institucional se articula con el Plan Estratégico de la Entidad, desde una perspectiva de mediano y largo plazo, a través de los Planes Operativos Institucionales, en aquellos aspectos orientados a la asignación de los fondos públicos conducentes al cumplimiento de las metas y objetivos de la Entidad, conforme a su escala de prioridades;

Que, la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 013-2020/CEPLAN/PCD, publicada el día el 30 de abril del 2020 por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), donde establece la elaboración del Informe de Evaluación e Implementación del POI 2020 correspondiente al I Semestre (enero a junio), cuyo plazo límite para su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad (PTE) es el 31 de julio de 2020;

Que, con Memorando N° 0133-2020-UNSCH-OGPP-ODI, de fecha 24 de julio de 2020 la Oficina de Desarrollo Institucional de la Oficina General de Planificación y Presupuesto remite el informe de Evaluación e Implementación del POI correspondiente al I Semestre - 2020 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en cumplimiento de lo dispuesto en la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019-CEPLAN/PCD;

Que, mediante Memorando N° 0665-2020-UNSCH-OGPP, de fecha 27 de julio de 2020 la Oficina General de Planificación y Presupuesto eleva el informe de Evaluación e Implementación del POI correspondiente al I Semestre - 2020 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el mismo que debe aprobarse mediante resolución;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 367 -2020-UNSCH-R

- 02 -

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Informe de Evaluación e Implementación del Plan Operativo Institucional correspondiente al I Semestre - 2020 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, cuyo texto forma parte de los antecedentes de la presente resolución.

Artículo 2°.- DISPONER la publicación del Informe de Evaluación e Implementación del Plan Operativo Institucional correspondiente al I Semestre - 2020 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga en el Portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. JESUS MARINO ZAMBRANO QUISPE
Rector (e)

Mg. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados (02)
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficinas Generales (14)
Oficinas Administrativas (15)
Facultades (09)
Escuelas Profesionales (28)
Departamentos Académicos (13)
Archivo

CAZP/fph